

Boletín  Oficial
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 302

31 de marzo de 2010

SUMARIO . Pág. 24755

SUMARIO

Páginas

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

Pp.L. 14-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.

24765

Pp.L. 15-I³

APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

24766

Pp.L. 15-I⁴

APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

24767



Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 934-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

24773

P.N.L. 934-III

APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

24774

P.N.L. 1065-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a mejora de carreteras en el Parque natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

24775

P.N.L. 1066-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a sistema integral de depuración y sistema de mantenimiento coordinado entre la Diputación y los Ayuntamientos en el Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

24776

P.N.L. 1073-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras de restauración del



	<u>Páginas</u>
castillo de Monteagudo de las Vicarías en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.	24777
P.N.L. 1096-I¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de fomento de la utilización del servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.	24778
P.N.L. 1102-I¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a que, previo estudio de las necesidades de los municipios abulenses, proceda a la instalación de refugios de espera en las paradas de autobuses dentro del primer semestre del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.	24779
P.N.L. 1103-I¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los medios humanos y materiales necesarios para solucionar los problemas de tránsito producidos por la nieve en la carretera SO-830, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.	24780
P.N.L. 1108-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, sobre convocatoria 2010 para el hábitat minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.	24781
P.N.L. 1144-III	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el	



Páginas

Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que permita la práctica del deporte del parapente desde la cima de Cabeza de la Parra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010. 24782

P.N.L. 1152-I¹

DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar el acceso a la bodega Estancia Piedra en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010. 24783

P.N.L. 1168-III

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de control que garanticen que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gasto corriente de los municipios con una población inferior a veinte mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 8 de marzo de 2010. 24784

P.N.L. 1190-III

APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010. 24785

P.N.L. 1197-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de ciencia y tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010. 24786



Páginas

P.N.L. 1198-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

24787

P.N.L. 1198-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

24788

P.N.L. 1208-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

24789

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

24790

P.N.L. 1208-III

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

24791



Páginas

P.N.L. 1210-III

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión con Galicia, sea una realidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24792

P.N.L. 1211-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24793

P.N.L. 1211-III

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24794

P.N.L. 1213-II

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24795

P.N.L. 1213-III

APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24796



Páginas

P.N.L. 1217-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a decidir los órganos de gestión y participación para la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a agilizar la elaboración de los proyectos de zona y a finalizar el proceso para su aprobación, para su tramitación ante el Pleno.

24797

P.N.L. 1218-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildelfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de financiación suficiente y a comenzar los trámites para realizar las obras de la segunda fase de la variante de Aranda de Duero (Burgos) antes de la finalización del año 2010, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

24800

P.N.L. 1219-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la Comarca de El Bierzo (León) de, al menos, un centro de noche público para personas dependientes antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

24802

P.N.L. 1220-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la plantilla de enfermería en el Complejo Hospitalario de Soria y a incorporar profesionales de enfermería para cubrir las necesidades derivadas de la ampliación del Hospital Santa Bárbara, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

24804

P.N.L. 1221-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para la puesta en valor y protección del yacimiento arqueológico de Monte Cildá (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

24806



Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 67-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24809

M. 136-I¹

DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010. 24810

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3662-I¹, P.E. 3664-I¹, P.E. 3665-I¹, P.E. 3668-I¹ y P.E. 3669-I¹.

PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. 24811

P.E. 3747-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cantidad de un millón de euros entregada al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por medio del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo. 24812

P.E. 3748-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a situación actual del proyecto de Poblados Castreños de Laciana (León). 24814



Páginas

P.E. 3749-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas agroalimentarias a las que se han concedido créditos y en qué cuantía de la partida de 40 millones de euros correspondientes a la Consejería de Agricultura en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario.

24816

P.E. 3750-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación de la figura del “informador de urgencias” en los hospitales públicos de la Comunidad.

24818

P.E. 3751-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a rehabilitación cardíaca concertada con una entidad privada por el Hospital Río Hortega de Valladolid.

24820

P.E. 3752-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, relativa a viviendas y su ubicación de las que dispone la Junta de Castilla y León susceptibles de ser cedidas a los Ayuntamientos para que, previa rehabilitación, se cedan en alquiler, en el marco de la propuesta de Agenda para la Población de Castilla y León.

24822

P.E. 3753-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones que tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en 2010 en la provincia de Valladolid en ejecución del Plan de Carreteras 2008/2020.

24824

P.E. 3754-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a seguimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo para la instrucción de procedimiento con el objeto de determinar la responsabilidad patrimonial

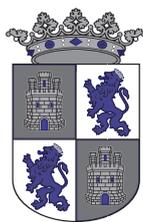


Páginas

de la Administración por los daños originados en la intervención de la mercancía perecedera a la empresa COMASA. 24825

P.E. 3755-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aprovechamientos forestales (madera) en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda (Burgos). 24827



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

Pp.L. 14-I' *DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

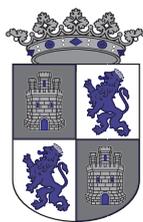
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, rechazó la Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Vías Pecuarias de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, Pp.L. 14-I', publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

Pp.L. 15-I³ *APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

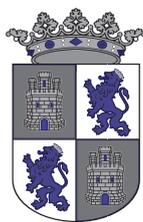
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010, Pp.L. 15-I³.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.)

Pp.L. 15-I⁴ *APROBACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 25 de marzo de 2010, aprobó por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 289, de 26 de febrero de 2010, Pp.L. 15-I⁴.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

APROBACIÓN POR EL PLENO

PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1998, DE 5 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA LEÓN

Exposición de Motivos

Tras más de diez años de aplicación de Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León, se ha elaborado un importante número de instrumentos de ordenación del territorio y se ha adquirido una notable experiencia en la aplicación de la misma, comprobándose que los procedimientos de elaboración y aprobación de los distintos instrumentos que la Ley recoge requieren algunas adaptaciones.



Hasta el momento, la Ley 10/1998 ha sido objeto de modificación en cuatro ocasiones, basadas esencialmente en la introducción de ajustes en los propios instrumentos de ordenación del territorio. El fundamento de esta modificación, sin embargo, se encuentra en la necesidad de adaptar el procedimiento de elaboración y aprobación de los instrumentos a los cambios normativos que se han producido a lo largo de este periodo, en especial los referidos al trámite ambiental que ha de incardinarse necesariamente en la tramitación de los instrumentos de planificación territorial.

En efecto, se considera necesario llevar a cabo una modificación de los procedimientos de aprobación, revisión y modificación de los instrumentos de ordenación del territorio, siendo el eje fundamental de esta reforma dotar al procedimiento de una mayor rapidez y agilidad, profundizando así en la aplicación del principio de celeridad recogido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, actualmente reforzado por las disposiciones Comunitarias dirigidas a potenciar la simplificación y homogeneización de los procedimientos administrativos.

Partiendo de estos objetivos, se ha procedido a reordenar el procedimiento de aprobación de los distintos instrumentos, haciendo coincidir trámites que admiten su impulsión simultánea a fin de simplificar el procedimiento y dotarle de una mayor celeridad.

En orden a la consecución de las finalidades expuestas se establecen las modificaciones de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León que se contienen en la presente Ley.

Artículo Único.– *En la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se introducen las siguientes modificaciones:*

1.-El apartado 2 del artículo 11 de la Ley 10/1998 queda redactado del siguiente modo:

“Art.11.- Documentación

2.- La documentación de las Directrices incluirá un informe ambiental, a efectos de realización del trámite ambiental correspondiente, con el contenido que se establezca en la normativa vigente. “

2.- Los apartados 3, 5 , 6 y 7 del artículo 12 de la Ley 10/1998 pasan a tener la siguiente redacción:

“Art. 12.–Elaboración y aprobación

3.- Una vez elaboradas las Directrices, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio dispondrá la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública y audiencia a las Administraciones públicas contados a partir de la recepción del documento, que se anunciará mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en al menos los periódicos de más difusión de



cada provincia. La documentación completa se podrá consultar en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León

5.- Finalizado el período de información pública, la Consejería recabará los siguientes dictámenes: de la Asesoría Jurídica General de la Junta de Castilla y León; del Consejo Económico y Social; de la Federación de Municipios y Provincias; así mismo se solicitará de la autoridad competente la resolución del trámite ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

6.- A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el período de información pública, así como de los dictámenes citados en el número anterior, la Consejería realizará las modificaciones que procedan, y recabará dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León, tras lo cual, elevará las Directrices a la Junta de Castilla y León.“

7.- El documento de directrices esenciales previsto en el art. 11.3 a) de esta Ley se aprobará por Ley de las Cortes de Castilla y León.”

3.- El apartado 3 del artículo 13 de la Ley 10/1998 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 13.- Seguimiento, revisión y modificación

*3.- Las modificaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León que no afecten a las directrices esenciales, se aprobarán por Decreto de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, previos trámites de información pública durante un mes, dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León y, de ser necesarios por la naturaleza de la modificación, **trámite ambiental correspondiente** e informe de las Consejerías con competencias en la materia. En caso contrario, se someterán al procedimiento establecido en el artículo anterior.”*

4.- El apartado 3 del artículo 17 de la Ley 10/1998 queda redactado en los siguientes términos:

“Art.17.-Determinaciones y documentación

3.- La documentación de las Directrices incluirá un informe ambiental, a efectos de realización del trámite ambiental correspondiente, con el contenido que se establezca en la normativa vigente.”

5.- Los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la Ley 10/1998 quedan redactados del siguiente modo:

“Artículo 18.- Elaboración y aprobación

2.-Corresponde a la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, iniciar el procedimiento de aprobación de las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, de oficio o a instancia de las Entidades citadas en el número anterior,



disponiendo la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública, audiencia a las Administraciones públicas, que se anunciará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito.

3. Simultáneamente al inicio del periodo de información pública, se solicitará informe de la Delegación del Gobierno, de la Diputación Provincial, del Consejo Comarcal, en su caso, y de los Municipios afectados, salvo que sean los promotores de las Directrices, cuyo resultado se entenderá favorable si no se produce resolución expresa en el plazo cuarenta y cinco días.”

6.- Se incorpora un nuevo apartado 4 al artículo 18 de la Ley 10/1998 con el siguiente tenor:

“Artículo 18.- Elaboración y aprobación

4. Concluido el período de información pública e informes señalados en los apartados anteriores, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, solicitará de la autoridad competente la resolución del trámite ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, que deberá emitirse en el plazo de un mes.”

7.- Los apartados 4 y 5 del artículo 18 de la Ley 10/1998 pasan a ser los apartados 5 y 6, en coherencia con la modificación anterior, y quedan redactados del siguiente modo:

“Artículo 18.- Elaboración y aprobación

5. A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el período de información pública, así como de los trámites citados en los apartados anteriores, la Consejería realizará las modificaciones que procedan, y recabará dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

6. La Junta de Castilla y León aprobará las Directrices de Ordenación de ámbito subregional, mediante Decreto que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y se notificará a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma y a las Diputaciones Provinciales, Consejos Comarcales, en su caso, y Municipios afectados. Cuando se trate de Directrices de Ordenación de ámbito subregional de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, podrán aprobarse por Ley de las Cortes de Castilla y León.”

8.- El apartado 4 del artículo 22 de la Ley 10/1998 se redacta del siguiente modo:

“Art.22.-Otros efectos

4. Las licencias y otras autorizaciones que fueran exigibles a las obras y actividades derivadas de la ejecución de los Planes y Proyectos Regionales, se tramitarán por los procedimientos de urgencia que prevea la legislación aplicable, o, en su defecto, con aplicación de criterios de prioridad y urgencia. En concreto, en la realización de los trámites ambientales exigibles a los Planes y Proyectos Regionales, los



trámites de información pública correspondientes se entenderán cumplidos con los realizados conforme al procedimiento descrito en el artículo 24 de esta Ley.”

9.- El apartado 1 letra d) del artículo 23 de la Ley 10/1998 queda redactado del siguiente modo:

“Artículo 23.-Determinaciones y documentación

1. d) Documentación necesaria para la realización del trámite ambiental aplicable en función de la naturaleza y características del Plan o Proyecto.”

10.- Los apartados 1, 3, 4, 5 y 6 artículo 24 de la Ley 10/1998 pasan a tener la siguiente redacción:

“Artículo 24.- Elaboración y aprobación

1. Corresponde a la Consejería competente por razón de la materia iniciar el procedimiento establecido de aprobación de los Planes y Proyectos Regionales, de oficio o a instancia de quien presente una propuesta. La Consejería podrá denegar la solicitud, o bien disponer la apertura de un período de cuarenta y cinco días de información pública y audiencia a las Administraciones públicas, que se anunciará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito. Durante este período la documentación podrá consultarse en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León correspondientes al ámbito del Plan o Proyecto.

3. Simultáneamente al inicio del periodo de información pública, se solicitará Informe de los Municipios afectados por el plan o proyecto, salvo en el caso de los Planes Regionales de ámbito sectorial, en los que el informe corresponderá a la Federación Regional de Municipios y Provincias. Estos informes se entenderán favorables si no se produce resolución expresa en el plazo de cuarenta y cinco días.

4. Concluido el período de información pública e informes señalados en los apartados anteriores, la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio, solicitará a la autoridad competente la resolución del trámite ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en la normativa vigente que deberá emitirse en el plazo de un mes.

5. A la vista de los informes, alegaciones y sugerencias presentadas durante el período de información pública, así como de los trámites citados en los apartados anteriores, la Consejería realizará las modificaciones que procedan, y recabará dictamen del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León.

6. La Junta de Castilla y León aprobará el Plan o Proyecto Regional, mediante Decreto que se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y se notificará a las Administraciones públicas afectadas, con indicación, en su caso, de los compromisos que asume el promotor y de las condiciones específicas para la ejecución del Plan o Proyecto.



Cuando se trate de un Plan o Proyecto Regional de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, podrá aprobarse por Ley de las Cortes de Castilla y León.”

Disposición Transitoria.- Aplicación a instrumentos en elaboración o tramitación.-

Lo dispuesto en esta Ley será de aplicación a los instrumentos de ordenación del territorio que, a su entrada en vigor, estén en elaboración o tramitación, cualquiera que sea la fase en que se encuentren.

Disposición Final.- Entrada en vigor de la Ley.-

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 934-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 934-II, formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L.-934-I, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE REOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar las instalaciones actuales del hospital de día de Palencia, principalmente en lo que afecta a la confortabilidad de los pacientes, familiares y profesionales”.

Valladolid, 16 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 934-III *APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 934-III, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar de forma urgente las instalaciones del hospital de día de Palencia y a promover la participación de los enfermos en el diseño del nuevo hospital de día, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar las instalaciones actuales del hospital de día de Palencia, principalmente en lo que afecta a la confortabilidad de los pacientes, familiares y profesionales, dando cuenta de esta mejora a la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1065-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a mejora de carreteras en el Parque natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1065-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a mejora de carreteras en el Parque natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1066-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a sistema integral de depuración y sistema de mantenimiento coordinado entre la Diputación y los Ayuntamientos en el Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

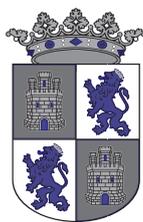
PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1066-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a sistema integral de depuración y sistema de mantenimiento coordinado entre la Diputación y los Ayuntamientos en el Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1073-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras de restauración del castillo de Monteagudo de las Vicarías en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

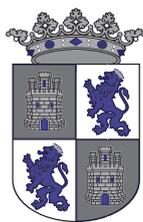
PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1073-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a obras de restauración del castillo de Monteagudo de las Vicarías en Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1096-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de fomento de la utilización del servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.*

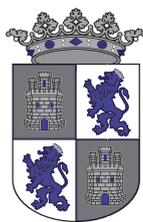
PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1096-I¹, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una campaña de fomento de la utilización del servicio de autobuses entre Valladolid y el aeropuerto de Villanubla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

- P.N.L. 1102-I¹** *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a que, previo estudio de las necesidades de los municipios abulenses, proceda a la instalación de refugios de espera en las paradas de autobuses dentro del primer semestre del año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.*

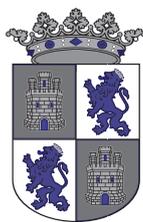
PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1102-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a que, previo estudio de las necesidades de los municipios abulenses, proceda a la instalación de refugios de espera en las paradas de autobuses dentro del primer semestre del año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1103-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los medios humanos y materiales necesarios para solucionar los problemas de tránsito producidos por la nieve en la carretera SO-830, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 15 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1103-I¹, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de los medios humanos y materiales necesarios para solucionar los problemas de tránsito producidos por la nieve en la carretera SO-830, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1108-III *APROBACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, sobre convocatoria 2010 para el hábitat minero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1108-III, presentada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a convocatoria 2010 para el hábitat minero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice todos los esfuerzos a su alcance para poder incrementar, respecto de convocatorias anteriores, durante el presente ejercicio presupuestario, la inicial dotación presupuestaria con la que salió la convocatoria del Hábitat Minero 2010.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1144-III *APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que permita la práctica del deporte del parapente desde la cima de Cabeza de la Parra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1144-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que permita la práctica del deporte del parapente desde la cima de Cabeza de la Parra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 285, de 18 de febrero de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que a través de su Consejería de Medio Ambiente se permita, mediante la elaboración del plan técnico oportuno, la práctica del deporte del parapente desde la cima de Cabeza de la Parra, en su habitual y tradicional salto, hacia fuera de la Reserva Natural, es decir hacia el término de El Tiemblo, no protegido por la Reserva, siempre respetando un acceso organizado a la cima que en todo caso será autorizado por el Ayuntamiento de la Villa de El Tiemblo en las fechas que se acuerden con el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1152-I¹ *DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar el acceso a la bodega Estancia Piedra en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1152-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar el acceso a la bodega Estancia Piedra en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1168-III *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de control que garanticen que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gasto corriente de los municipios con una población inferior a veinte mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 8 de marzo de 2010.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1168-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de control que garanticen que se utilizan criterios objetivos de distribución en la gestión del nuevo fondo para gasto corriente de los municipios con una población inferior a veinte mil habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 293, de 8 de marzo de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas de control necesarias para asegurar que en la planificación bianual que deben realizar las Diputaciones Provinciales en la gestión del nuevo fondo para gasto corrientes en los municipios menores de veinte mil habitantes se introduzcan criterios objetivos de distribución que permitan, entre los años 2010 y 2011, percibir a todos los municipios de cada provincia la cuantía correspondiente para destinarla a su gasto corriente.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1190-III *APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.*

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1190-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010, aprobó la siguiente

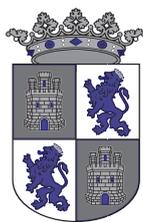
RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en apoyo a la posición de la comunidad de regantes Río Adaja (Ávila), en el sentido de no incrementar la aportación que les corresponde en el coste de la inversión del regadío de esta zona, requiera al Gobierno de la Nación para que la firma del convenio entre la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A. y la Comunidad de Regantes Río Adaja tenga lugar respetando el convenio que se firmó el 17 de diciembre de 2001 entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la citada sociedad estatal, en el que claramente se establecía que ambas partes, usuarios y Aguas del Duero, S.A., deberían aportar un 25% cada una de ellas, es decir, 12.020.242,09.- euros.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1197-I¹ *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de ciencia y tecnología, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

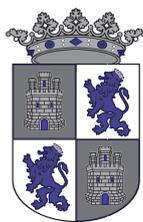
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1197-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en materia de ciencia y tecnología, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1198-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1198-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L 1198-I, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de la Nación para que ponga en marcha un Plan de apoyo al sector del mueble, cofinanciado con las Comunidades Autónomas, que tenga por objeto la incentivación de las compras en el sector.”

Valladolid, 23 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1198-I¹ *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

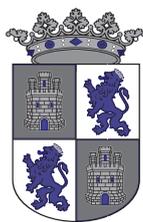
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1198-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de apoyo al sector del mueble a través de la subvención a las compras efectuadas en establecimientos de la Comunidad y financiado con 20 millones de euros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1208-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1208-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L. 1208-I, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOUACION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, sin perjuicio de la participación del resto de Administraciones públicas”.

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ:
Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1208-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1208-II, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICION NO DE LEY 1208-I relativa a “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotores de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio”:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que una vez que se presenten proyectos empresariales para el desarrollo de una Estación de Esquí en las vertientes leonesa y palentina del Puerto de San Glorio, en el marco de un proyecto de desarrollo sostenible para la zona, se estudie su viabilidad y se evalúe la posibilidad de participar en dichos proyectos impulsado, al mismo tiempo, la implicación de otras administraciones y entidades”.

Valladolid 24 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1208-III *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1208-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar y evaluar la posibilidad de participar en las entidades o sociedades promotoras de la estación de esquí que se ubicaría en las vertientes leonesa y palentina del puerto de San Glorio, sin perjuicio de la participación del resto de Entidades y Administraciones Públicas, en el marco de un proyecto de desarrollo sostenible para la zona.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1210-III *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión con Galicia, sea una realidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1210-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión con Galicia, sea una realidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que exija al Gobierno de la Nación que mantenga la obra comprometida en el PEIT, para que el AVE León-Ponferrada-Monforte, como conexión a Galicia, sea una realidad.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1211-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1211-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Sustitución a la PROPOSICION NO DE LEY 1211-I relativa a "Que la Junta de Castilla y León requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo de un mes presente en este Parlamento un proyecto de Ley donde se contengan las siguientes modificaciones en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídico Documentados:

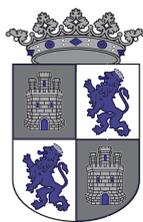
En ITP: Reducción del tipo general del 7 % del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al 5,5 % como tipo de gravamen para la adquisición de primera vivienda habitual cuyo valor no exceda de 210.000 euros, manteniendo los tipos reducidos actualmente vigentes.

En AJO: Reducción del tipo de gravamen general del 1 % al 0,5 % como tipo de gravamen para escrituras y actas que documenten adquisiciones o préstamos hipotecarios sobre primera vivienda habitual cuyo valor no exceda de 210.000 euros, manteniendo los tipos reducidos actualmente vigentes."

Valladolid 24 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1211-III *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1211-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la anunciada subida del IVA prevista a partir del 1 de julio del corriente año.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1213-II *ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1213-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la P.N.L. 1213-I, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de lucha contra la despoblación.

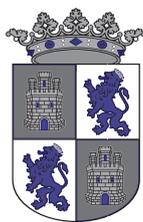
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOUACION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y Leon a presentar una evaluación detallada de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, aprobadas por las Cortes de Castilla y León el 11 de octubre de 2005.”

Valladolid, 24 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1213-III *APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1213-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 299, de 23 de marzo de 2010, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar una evaluación detallada de las 73 medidas de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, aprobadas por las Cortes de Castilla y León el 11 de octubre de 2005. Especificando las acciones desarrolladas en cada una de las medidas y el presupuesto destinado.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1217-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a decidir los órganos de gestión y participación para la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a agilizar la elaboración de los proyectos de zona y a finalizar el proceso para su aprobación, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1217-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible para el medio rural define en sus artículos 3 y 10.1 que son las comunidades autónomas las que llevarán a cabo la delimitación y calificación de las zonas rurales donde se aplicaran los proyectos para revitalizar social y económicamente las zonas seleccionadas.

El Consejo para el Medio rural, organismo donde están representadas todas las comunidades autónomas, aprobó en diciembre de 2008 un documento de trabajo en el



que se establecen las recomendaciones para la delimitación de las zonas rurales al objeto de que dicha delimitación resulte funcional a medio y largo plazo. Estas recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad de todos los componentes del Consejo y, por tanto de todos los representantes de las comunidades autónomas.

El 24 de febrero de 2009, la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, D^a Silvia Clemente Municio y el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Joseph Puxeu Rocamora, rubrican un acuerdo de colaboración en el que se comprometen a trabajar por la aplicación efectiva de la Ley en Castilla y León. En el acuerdo se señala que la Junta de Castilla y León seleccionara las zonas en un proceso riguroso y participativo en el que se compromete a “establecer un sistema interno de gobernanza con la participación efectiva en el proceso de las instituciones y de los agentes sociales, ambientales y económicos de cada zona”.

El BOE de 15 de octubre de 2009 publicaba la versión preliminar del Programa de desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 abriendo un periodo para presentar alegaciones que finalizaba el 7 de diciembre de 2009.

La Junta de Castilla y León no ha cumplido ni las recomendaciones del Consejo para el Medio Rural, ni los compromisos del documento firmado por la Consejera de Agricultura, ni el acuerdo unánime del pleno de las Cortes de Castilla y León de negociar con los grupos políticos y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León el mapa definitivo de las 20 zonas rurales prioritarias seleccionadas.

Este incumplimiento de la Junta de Castilla y León que ha decidido de forma unilateral y sin contar con nadie las zonas donde se aplicará la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, ha provocado que muchos ayuntamientos, partidos políticos, agentes económicos y sociales y grupos activos en las zonas rurales de la Comunidad hayamos presentado 571 alegaciones al mapa decidido por la Junta de Castilla y León cuando en el resto de España se han presentado sólo 46.

Nadie en la Comunidad está de acuerdo con el mapa propuesto que nos diferencia del resto de comunidades, mientras que en las Comunidades de Valencia o Galicia se han presentado 2 alegaciones, 11 en la comunidad andaluza, 571 en Castilla y León.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino ha enviado las alegaciones presentadas a la zonificación a las comunidades autónomas para que las resuelvan y que la Junta de Castilla y León ha presentado el 16 de marzo de 2010 el mapa definitivo de zonas que estaba retrasando la aplicación efectiva de la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Decidir con urgencia los órganos de gestión y de participación en las zonas para poner en marcha la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en donde los ayuntamientos, los grupos de acción local, las organizaciones profesionales agrarias, los sindicatos y las asociaciones de mujeres y jóvenes deben tener un destacado papel.



2.- Agilizar los mecanismos para elaborar los proyectos de zona garantizando la participación.

3.-Tener finalizado el proceso de aprobación de los proyectos de zona que aseguran la financiación del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino antes del verano.

Valladolid 17 de marzo de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1218-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ildfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de financiación suficiente y a comenzar los trámites para realizar las obras de la segunda fase de la variante de Aranda de Duero (Burgos) antes de la finalización del año 2010, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1218-I a P.N.L. 1221-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ildfonso Sanz Velazquez, Fernando Benito Muñoz, Consuelo Villar Irazabal y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León inició una circunvalación de Aranda de Duero en el año 2005 desde la antigua N-1 (en el término conocido como Costaján) hasta el punto kilométrico 2 de la BU-925 atravesando la BU-10, carretera en la que ha sido cortada (por una lamentable improvisación de la Junta) una importante infraestructura peatonal y de bicicletas transitada diariamente por una gran cantidad de arandinos/as, pero sobre



todo por los vecinos del barrio de Sinovas que se sienten los grandes perjudicados, tanto el Alcalde de Aranda de Duero como el Alcalde Pedáneo de Sinovas han requerido en diversas ocasiones a la Junta una solución para evitar el peligro que va a suponer ahora cruzar esa carretera, la única solución factible sería un paso elevado, opción que se niega a realizar la Junta, también se demanda desde la sociedad arandina vuelvan a reponer a su estado todos los caminos estropeados con estas obras.

Una obra esta circunvalación que bajo nuestro punto de vista lleva un ritmo muy lento, aunque confiamos se acelere con la llegada del buen tiempo, pero con todo lo peor no es la lentitud de las obras de este primer tramo, sino que la Junta de Castilla y León no haya presupuestado ni un solo euro para la segunda fase, desde la BU-925 a la N-122, que a su vez es la más necesaria para Aranda, por lo que uniría tres barrios de la ciudad además de unir el barrio más poblado con tres polígonos industriales, desde esa zona sur es desde donde más personas transitan hacia la zona este de la ciudad. También existe una petición tanto por parte del Ayuntamiento como por la asociación de empresarios de Aranda (ASEMAR) de unir esta circunvalación con la variante de la A-11 a su paso entre Aranda de Duero y Fresnillo de las Dueñas, unión que será difícil de realizar al llevar un ritmo mucho más avanzado la A-11 que la circunvalación que está realizando la Junta de Castilla y León.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dote con financiación suficiente y comience los trámites oportunos para realizar las obras de la segunda fase de la variante de Aranda de Duero antes de la finalización del año 2010.”

Valladolid 18 de marzo de 2010

Los Procuradores
Ildfonso Sanz Velazquez,
Fernando Benito Muñoz,
Consuelo Villar Irazabal y
Natalia López-Molina López

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1219-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a dotar a la Comarca de El Bierzo (León) de, al menos, un centro de noche público para personas dependientes antes de que finalice la legislatura, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1218-I a P.N.L. 1221-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

La Constitución Española establece en su artículo 50 que, respecto a las personas mayores, los poderes públicos "... con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio"



La evolución política e institucional de nuestro Estado, ha desembocado en que este mandato constitucional debe ser desarrollado, fundamentalmente, por las Comunidades Autónomas; en concreto el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así lo establece en su artículo 70, apartado 10, al enunciar las competencias exclusivas, refiriéndose a “la asistencia social, los servicios sociales, la promoción y atención a las familias, prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la dependencia”

El gobierno de España, impulsa, en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas, la ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que considera, en su Exposición de motivos, que la atención a los dependientes es uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. Esta ambiciosa ley, establece en su artículo 3 como principios inspiradores de la norma, entre otros, el carácter público de las prestaciones, la universalidad en el acceso en condiciones de igualdad, la personalización de la atención, la permanencia siempre que sea posible en el entorno del propio domicilio

La citada ley, expone un catálogo de servicios y prestaciones citando en el artículo 15 a los Centros de Noche, centros que se entienden como un recurso de atención integral durante el período nocturno cuyo objetivo será mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a familias y cuidadores

Este recurso, beneficioso para el dependiente y para su familia, sin embargo no tiene debidamente garantizada su oferta en Castilla y León. En concreto en la comarca del Bierzo no hay ninguna plaza pública de centro de noche.

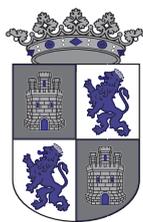
Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN;**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar, antes de que finalice esta legislatura, a la comarca del Bierzo de, al menos, un Centro de Noche público para personas dependientes”

Valladolid, 22 de marzo de 2010

Los Procuradores
Angela Marqués Sánchez,
Fernando Rodero García

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1220-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar la plantilla de enfermería en el Complejo Hospitalario de Soria y a incorporar profesionales de enfermería para cubrir las necesidades derivadas de la ampliación del Hospital Santa Bárbara, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1218-I a P.N.L. 1221-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El pasado 6 de Julio se realizó una concentración del personal del Complejo Hospitalario de Soria para denunciar las carencias en la plantilla de Enfermería. Desde la Junta de Personal se plantea la necesidad de incrementar el número de profesionales de Enfermería para situarlos al mismo nivel de los que existen en los demás hospitales de la Comunidad.



Por otra parte, en un futuro, verá la luz la ampliación del Hospital Santa Bárbara con lo que se incrementarán las funciones y servicios del centro que con el actual número de personal de enfermería será complicado ofrecer un servicio con garantías.

Desde la gerencia de salud de área de Soria se consideró que la reclamación se realizaba cuando menos de una forma precipitada, aduciendo causas de tiempos presupuestarios, situación de crisis o la realización antes de un estudio para conocer la urgencia de la demanda.

Una vez transcurridos más de cuatro meses y sin que nada se halla llevado a cabo;

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

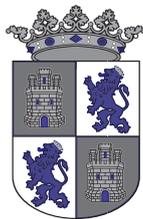
1.- Incrementar la plantilla de enfermería en el Complejo Hospitalario de Soria hasta situarlo en los niveles de los demás hospitales de la Comunidad

2.- Incorporar profesionales de enfermería para cubrir las nuevas necesidades derivadas de la ampliación del Hospital Santa Bárbara.”

Valladolid a 23 de marzo de 2010

Los Procuradores
Francisco Javier Muñoz Expósito,
Mónica Lafuente Ureta

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1221-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Francisco Ramos Antón y Dña. María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para la puesta en valor y protección del yacimiento arqueológico de Monte Cildá (Palencia), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1218-I a P.N.L. 1221-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

El Yacimiento de Monte Cildá se localiza en una meseta rocosa que destaca notablemente sobre el entorno. Esta privilegiada situación defensiva puede ser uno de los factores que explican la ocupación de este enclave desde la temprana romanidad.

Monte Cildá existe desde el siglo III antes de Cristo como importante poblado indígena cántabro, Cildá fue destruido por la invasión romana durante las guerras



cántabras 26-25 AC y la población que residía en torno al castro se trasladó a Santa María de Mave, posteriormente se continúa su ocupación en los siglos I y II de nuestra era, durante la invasión germánica, resurge el uso militar de Monte Cildá,, por parte de los mismos romanos.

Al siglo siguiente, posiblemente ante las invasiones germánicas, debió construirse la primera muralla, reforzada en el siglo V, la cual resultó insuficiente, pues ante la presión de los pueblos suevos, vándalo y alanos, se levantó otra más fuerte, construida de piedra de sillaría, con torres rectangulares, reutilizándose en su construcción numerosas estelas funerarias del poblado del valle.

Hacia el año 574, Leovigildo conquistó Cantabria, y Cildá pasó a dominio visigodo, En el año 754, la zona es tomada por los musulmanes, que obligan a retirarse a la población existente, aunque ellos no se quedan allí. «Monte Cildá se convierte en una especie de tierra de nadie». En el siglo X, con motivo de la Reconquista, los cristianos toman de nuevo el asentamiento militar y continuó habitada hasta el siglo XII, en que se abandonó.

Parte de los sillares de su muralla sirvieron posteriormente para levantar el castillo de Aguilar de Campóo.

Numerosos autores han ubicado en Monte Cildá la ciudad romana de Vellica. Vellica está mencionada en el Itinerario de Barro, situándola a cinco millas de Amaia. Igualmente una estela hallada en Cildá, dedicada en el año 238 d. de C. a Valerio Quadrato Vellicum, confirma esta ubicación , aunque han aparecido estelas que mencionan otras gentilidades, como Celtigun o Polecensium. Igualmente está mencionada por Ptolomeo (II,6,51) como Vellika, entre los populi cántabros.

A finales del siglo pasado se coloca el castro o fortaleza de Oliba, en Monte Cildá, basándose en 66 estelas halladas entre las murallas, algunas de ellas fechadas por los cónsules en el siglo III d. de C que dan a entender que Cildá sobrevivió como acrópolis.

Las primeras excavaciones arqueológicas se realizaron en 1891 por Romualdo Moro, capataz del Marqués de Comillas, si bien se realizaron sin ningún interés científico, solamente en busca de antigüedades.

Posteriormente se realizaron excavaciones arqueológicas durante la campaña 1963-65 y que continuaron en el período de 1966-1969 poniendo al descubierto la muralla y recogido material de sumo interés. Otras investigaciones arqueológicas se llevaron a cabo en el 2001 con el objetivo de conocer el mayor número de datos sobre este asentamiento romano y llevar a cabo los trabajos necesarios para preparar el yacimiento a una exhibición pública con fines culturales y turísticos.

Desgraciadamente la mayor parte del castro queda por explorar. Aún así, la epigrafía encontrada en Monte Cildá es la más numerosa de las encontradas en toda la zona, tanto estelas sepulcrales como aras e inscripciones honoríficas. La decoración de las estelas, ya conocido en la zona Norte y Noroeste de la Península, es de rosetas, swásticas y relieves de personas y animales.

De este período se han detectado, a modo de ejemplo, diversos materiales arqueológicos y una cabaña circular de piedra en cuyo centro hay una oquedad cuadrada. Pero, sin duda, las estructuras murales más interesantes halladas corresponden al siglo V, época en la que



se fecha la muralla defensiva descubierta en varias campañas de excavación que tuvieron lugar durante la década de los 60. La muralla de algo más de dos metros de ancha y descubierta en casi un centenar de metros, se conserva el paramento externo, con una altura que en algunos puntos sobrepasa el metro y medio. Aparte del lienzo de muralla se han identificado seis torres cuadrangulares y una posible puerta. También, formando seguramente parte del complejo defensivo, hay una serie de estructuras junto al paramento interno que han sido interpretadas como parte del camino de ronda

Monte Cildá fue declarado BIC el 09/12/1993, por tanto goza del máximo nivel de protección que la Ley de Patrimonio de Castilla y León otorga, sin embargo se encuentra en un estado de abandono y desprotección que están fomentando su deterioro y que este yacimiento esté sometido al expolio, situación que ha conllevado su inclusión, junto con otros 21 monumentos de la provincia de Palencia, en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra,. Es también destacable que este yacimiento se encuentra alejado del municipio más cercano, Olleros de Pisuegra, lo que dificulta su protección.

Considerando lo expuesto anteriormente es por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas oportunas para la puesta en valor y protección de este yacimiento arqueológico, con el fin de evitar su progresivo deterioro y expolio.

Valladolid a 23 de marzo de 2010

Los Procuradores

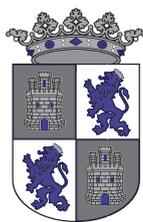
M^a Luz Martínez Seijo,

Francisco Ramos Antón,

M^a Sirina Martín

La Portavoz,

Fdo.- Ana María Redondo garcía



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 67-1¹** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, rechazó la Moción M. 67-1¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 136-I¹** *DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, rechazó la Moción M. 136-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Educación en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 299, de 23 de marzo de 2010.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3662-I¹, P.E. 3664-I¹, P.E. 3665-I¹, P.E. 3668-I¹ y P.E. 3669-I¹.

*PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con
respuesta Escrita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de marzo de 2010, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

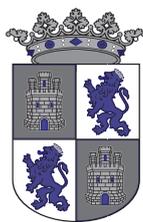
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3662	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	situación por la que atraviesa la empresa Iberfresco.	294, 09/03/2010
3664	el Procurador D. Alfredo Villaverde Gutiérrez	adjudicación de las viviendas de protección oficial en la localidad de Mansilla de las Mulas (León).	294, 09/03/2010
3665	los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	situación de la planta de tratamiento de carbón situada en el municipio de Fabero, de la empresa "Unión Minera del Norte, S.A."	294, 09/03/2010
3668	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	municipios que han ofertado suelo industrial, empresarial y tecnológico a las empresas en 2008 y 2009.	294, 09/03/2010
3669	los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	datos de adjudicación del concurso de tarjeta de fidelización del comercio minorista.	294, 09/03/2010



V. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3747-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cantidad de un millón de euros entregada al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por medio del fondo extraordinario de dependencia del Plan de Estímulo de la Economía y el Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por medio del fondo extraordinario de dependencia Plan de estímulo de la economía y empleo, se entrega al Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra la cantidad de 1 millón de euros.



Se pregunta:

1. **¿Qué cantidad de este millón aporta el Estado con sus fondos y que cantidad aporta la Junta de Castilla y León con los suyos?**
2. **¿Con que criterios se destinó un millón de euros a esta residencia y no a otras?**
3. **¿Las ayudas eran para centros preexistentes o de nueva creación?**
4. **¿Qué número de plazas mínimas tiene que tener esta residencia de Duruelo de la Sierra para dependientes y cuantas para validos?**
5. **¿Ha convenido o lo va a hacer la Junta con el Ayuntamiento plazas de dependientes? ¿En que número y a que precio la plaza?**
6. **¿Cuántos residentes hay a día de hoy en este centro y que catalogación tienen?**
7. **¿Qué formación deben tener los trabajadores de este centro entre cocineros, personal de cuidado, etc..?**
8. **¿Cuántas plazas de nueva creación se han creado en la residencia?, ¿Cuántas se han ampliado con este fondo de creación de empleo?**

Valladolid a 17 de marzo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3748-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a situación actual del proyecto de Poblados Castreños de Laciana (León).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El proyecto de Poblados Castreños de Laciana, se encuentra dentro del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo alternativo de las comarcas mineras como proyecto singular del bloque 2006-2007 con un importe de 1.000.000 Euros.



El proyecto está dividido en dos actuaciones:

- El museo de los Castros de Laciana, a realizar en la antigua escuela de Rioscuro y para el que se destinan 700.000, cuenta ya con un anteproyecto realizado por un estudio de arquitectura de Valladolid.
- La intervención arqueológica en los propios Castros de Laciana con un presupuesto de 300.000 Euros y que tiene un anteproyecto realizado por el equipo de Alacet arqueólogos de Valladolid..

El Ayuntamiento de Villablino ya ha enviado a la Junta de Castilla y León toda la documentación solicitada:

- Acuerdo de pleno de puesta a disposición de la administración de la Comunidad de Castilla y León de los terrenos.
- Certificado catastral de las parcelas.
- Certificado del inventario municipal de bienes y registro de la propiedad.
- Características del régimen urbanístico.
- Documentación gráfica de las parcelas.

En el año 2009, se ha realizado una prospección arqueológica de la comarca de Laciana con una subvención de 60.000 Euros de la Consejería de Cultura y Turismo.

PREGUNTA:

- **Situación en la que se encuentra actualmente el proyecto de Poblados Castreños de Laciana.**
- **¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para agilizar los trámites que permitan llevar a cabo el citado proyecto lo antes posible?**

Valladolid a 17 de marzo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Inmaculada Larrauri Rueda



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3749-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a empresas agroalimentarias a las que se han concedido créditos y en qué cuantía de la partida de 40 millones de euros correspondientes a la Consejería de Agricultura en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

– ¿Cuáles han sido las empresas agroalimentarias a las que se le han concedido créditos de la partida de 40 millones de euros que la Consejería de Agricultura tiene

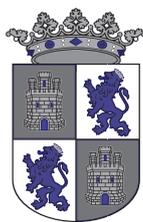


en los presupuestos de 2010 en el capítulo VIII del Instituto Tecnológico Agrario para la industria alimentaria y en qué cuantía han sido los créditos concedidos a cada empresa?

Valladolid a 17 de marzo de 2010

El Procurador

Fdo.: Manuel Fuentes López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3750-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación de la figura del “informador de urgencias” en los hospitales públicos de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2002 la Consejería de Sanidad puso en marcha la figura del “Informador de Urgencias” Un proyecto piloto en el Hospital de Salamanca con el objetivo de humanizar la asistencia sanitaria y reducir en un 50% el número de reclamaciones.

Según declaraciones de José María Pino Morales, el Sacyl está dispuesto a extender esta figura al resto de los Hospitales Públicos de Castilla y León.



Se pregunta:

1.-¿Cuál es la titulación exigida para acceder al puesto de Informador de Urgencias?

2.-¿Cuales son sus funciones?

3.-¿Cuales fueron los resultados del Proyecto Piloto que se puso en marcha en Salamanca en 2002?

a) En cuanto se redujo en el número de denuncias comparándolas con las denuncias presentadas en los años 2000/2001 en el mismo hospital.

b).resultados de encuesta de satisfacción y/o barómetro sanitario en cuanto a la implantación de esta figura de Informador de Urgencias como Proyecto Piloto.

c) Coste de este Proyecto Piloto desde su puesta en marcha.

4.-Presupuesto destinado a esta implantación para el año 2010.

Valladolid a 22 de marzo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3751-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a rehabilitación cardiaca concertada con una entidad privada por el Hospital Río Hortega de Valladolid.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Hospital Río Hortega de Valladolid que comenzó a funcionar en el 2009 y atiende a 248.438 vallisoletanos tiene en la actualidad concertada la Rehabilitación Cardiaca (RHC) con una entidad privada.



Se pregunta:

1°.- ¿Cuántos pacientes recibieron RHC en 2009?

2°.- ¿Con qué servicios se han encontrado?

3°.- ¿Cuál ha sido el coste de este servicio en 2009?

4°.- ¿Piensa poner en marcha la RHC en el Rio Hortega en el segundo semestre de 2010?

5°.- ¿Qué otros servicios se están concertando en este Hospital? Especificar por servicios

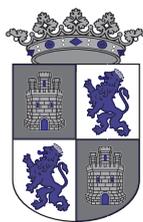
6°.- ¿Cuál es la cuantía de estos conciertos en 2009? Especificar por servicios.

7°.- ¿Cuántas unidades de Alta Resolución prevén poner en marcha en 2010 y en qué servicios?

Valladolid a 22 de marzo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3752-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y D. Ángel José Solares Adán, relativa a viviendas y su ubicación de las que dispone la Junta de Castilla y León susceptibles de ser cedidas a los Ayuntamientos para que, previa rehabilitación, se cedan en alquiler, en el marco de la propuesta de Agenda para la Población de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alfredo Villaverde Gutiérrez y Ángel Solares Adán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León presentó, el pasado 16 de febrero de 2010, en sede parlamentaria, la propuesta de Agenda para la Población de Castilla y León, cuyo objetivo general es mejorar la evolución demográfica de la Comunidad en la próxima década.



Son múltiples los compromisos políticos que dicha Agenda contiene, cabe destacar los diversos proyectos, planes y actuaciones en materia de vivienda; concretamente el reseñado en el segundo párrafo del apartado 1.d.3, dedicado a la potenciación de las actuaciones de rehabilitación.

El mismo hace referencia a la ***cesión de viviendas a los Ayuntamientos para que, previa rehabilitación, se cedan en alquiler.***

Siendo de interés del Grupo Parlamentario Socialista conocer en profundidad el asunto de referencia, es por lo que se presenta, para su contestación por escrito la siguiente **PREGUNTA**

¿De cuántas viviendas, con indicación expresa de su ubicación, dispone la Junta de Castilla y León, susceptibles de ser cedidas a los Ayuntamientos

Valladolid a 22 de marzo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Alfredo Villaverde Gutiérrez,

Ángel Solares Adán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3753-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones que tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León en 2010 en la provincia de Valladolid en ejecución del Plan de Carreteras 2008/2020.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y María Blanco Ortúñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

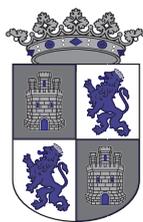
¿Qué actuaciones tiene previstas realizar en 2010 la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid en ejecución del Plan de carreteras 2008 / 2020?

Así mismo se solicita la fecha en que está previsto que comiencen las citadas actuaciones y la duración de las mismas.

Valladolid a 22 de marzo de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3754-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a seguimiento de la recomendación del Defensor del Pueblo para la instrucción de procedimiento con el objeto de determinar la responsabilidad patrimonial de la Administración por los daños originados en la intervención de la mercancía percedera a la empresa COMASA.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En junio del año 2006, por el Defensor del Pueblo se emitió una recomendación en relación al expediente Q0218561 en la que sugería a la Junta de Castilla y León que “en virtud de las normas previstas en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, se instruya el procedimiento regulado en el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas, a fin de determinar las responsabilidades



por daños originados en la intervención de la mercancía perecedera a la empresa COMASA, sin la existencia de procedimiento administrativo.

Por esto, se formula la siguiente pregunta:

¿Ha emitido la Junta de Castilla y León respuesta a la sugerencia formulada por el Defensor del Pueblo?

En caso afirmativo ¿en que sentido?

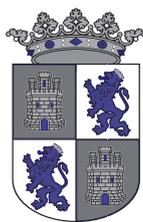
¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna actuación siguiendo la recomendación realizada por el Defensor del Pueblo?

En caso afirmativo ¿cuáles han sido estas actuaciones?

Valladolid a 22 de marzo de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3755-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a aprovechamientos forestales (madera) en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda (Burgos).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de marzo de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3747-I a P.E. 3755-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El monte Trigaza se encuentra en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Demanda, en la parte derecha de la carretera que une el municipio de Alarcía-Valmala y Pradoluengo (BU-P-8101), en la zona de recreo así indicada a unos 2 km. de Alarcía, (dirección Pradoluengo), pasando por la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción (en la BU-P-8101). En la zona, a efectos de identificación existen diferentes rutas como por ejemplo el GR-82, o el sendero de la Genciana.



El monte Trigaza aparece en diferentes folletos informativos del Grupo de Acción Local AGALSA y su localización es 42°, 14'55, 33"N 3° 14'06, 56"W: 30T 480600 4677500, como puede observar en los datos adjuntos.

Se pregunta:

1°.- ¿Cuáles son los aprovechamientos forestales (madera) autorizados para los años 2009 y 2010 en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda (Burgos)?

2°.- ¿Existen otras autorizaciones para años sucesivos para aprovechamientos madereros en esa zona? En su caso cuáles, con indicación de su localización.

3°.- ¿Qué empresas o empresas realizaron o van a realizar los aprovechamientos en esa ubicación?

4°.- ¿Está contemplada la fianza o el aval correspondiente para ejercer por la Administración en caso de no rehabilitación del aprovechamiento y los caminos (y carreteras) afectados por los trabajos?

5°.- ¿Qué cuantía tiene o tienen esos avales o fianzas?

6°.- ¿Se han realizado inspecciones en la actualidad para tener información de cómo se encuentra el aprovechamiento y caminos y en general el entorno de esa ubicación? ¿Con qué contenido?

Valladolid a 23 de marzo de 2010

El Procurador

Fdo.: Fernando Benito Muñoz